



CUDAP: EXP-UNC: 0061390/2019

Córdoba, 17 DIC 2019

VISTO

Lo solicitado por la Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento, respecto a la contratación de Servicio de mantenimiento preventivo de 2 (dos) sistemas de aires acondicionados de los bioterios, ubicados en los Dptos. de Bioquímica Clínica y Farmacología, el Servicio de mantenimiento preventivo de 2 (dos) sistemas de calefacción ubicados en el sótano del Pabellón Argentina y en el Edificio Ciencias II y el Servicio de Mantenimiento preventivo en 8 (ocho) equipos RoofTop ubicados en el Edificio Integrador, todos de la Facultad de Ciencias Químicas, por el término de 12 meses;

CONSIDERANDO

Que el trámite es viable mediante Contratación Directa por Compulsa Abreviada por monto;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 Art 25° d) ap. 1, Decreto 1030/16 Art 15°, Ord. HCS 05/13 Art.2° ap. VI y Res. Rectoral 1017/2019;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Autorizar el llamado a **Contratación Directa por Compulsa Abreviada** para el Servicio de mantenimiento preventivo de 2 (dos) sistemas de aires acondicionados de los bioterios, ubicados en los Dptos. de Bioquímica Clínica y Farmacología, el Servicio de mantenimiento preventivo de 2 (dos) sistemas de calefacción ubicados en el sótano del Pabellón Argentina y en el Edificio Ciencias II y el Servicio de Mantenimiento preventivo en 8 (ocho) equipos RoofTop ubicados en el Edificio Integrador, todos de la Facultad de Ciencias Químicas, por el término de 12 meses, invirtiendo en ello hasta la suma de \$700560.- (pesos Setecientos Mil Quinientos Sesenta con 00/100), erogación que será afrontada con fondos disponibles en la Dependencia.

ARTICULO 2do.: Conformar una Comisión Evaluadora de tres integrantes, siendo ellos: el Dr. Gastón Calfa, la Dra. Virginia Rivero y el Dr. Gustavo Pino, y sus suplentes la Dra. Analía Valdomero, la Dra. Pilar Aoki y la Dra. Nancy Ferreyra, a fin de evaluar las propuestas de las firmas invitadas y emitir un Dictamen con carácter de sugerencia.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

CUDAP: EXP-UNC: 0061390/2019

//

ARTICULO 3ro.: Conformar una Comisión de Recepción de tres integrantes, siendo ellos: la Dra. Claudia Bregonzio, la Dra Ana Donadio y la Dra Raquel Vico y sus suplentes la Dra. Mariela Pérez, la Dra. Laura Chiapello y la Dra. Marisa Martinelli.

ARTICULO 4to.: Aprobar el pliego de bases y condiciones particulares de fs. 23 a 37.

ARTICULO 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

2825

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC